

**GRUPO LA TOJA HOTELES, S. L.***Junta general ordinaria de socios*

Se convoca a los Señores Socios a la Junta General Ordinaria de Socios que tendrá lugar en A Coruña, Cantón Pequeño, número 1, 1.ª planta (entrada calle San Blas), el día 15 de diciembre de 2008 a las diez horas, en primera convocatoria y, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, el día 16 de diciembre, a igual hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2007, así como de la gestión del Administrador único durante dicho período.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Aplicación de Resultados.

Tercero.—Nombramiento o Reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio de 2008.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los socios tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos relativos a las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de dichos documentos.

Se informa a los Señores Accionistas que previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

A Coruña, 30 de octubre de 2008.—El Administrador único, Héctor Cepero Aznar.—63.339.

**HILATURAS CANALENSES, S. A. L.***Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el 10 de diciembre de 2008 a las doce horas en primera convocatoria, y el día siguiente a las doce horas y treinta minutos, en segunda, con objeto de resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007. Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Propuesta de modificación de Estatutos. Modificación del artículo 15.º en cuanto que la administración y representación de la sociedad pueda corresponder a un Administrador Único, a varios Administradores Solidarios, a varios Administradores Mancomunados o a un Consejo de Administración. Modificación de la nomenclatura en los Estatutos sociales en el que conste Consejo de Administración por Órgano de Administración y, en consecuencia, modificar además del artículo 15.º, el segundo párrafo del artículo 5.º, letra c) del artículo 6.º, la letra a) del artículo 7.º, el artículo 12.º, el artículo 14.º, el artículo 16.º y el artículo 18.º

Tercero.—Cese, si procede, de todos los actuales miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento del Órgano de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten en la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de las cuentas anuales, así como solicitar el envío gratuito de dicha documentación.

Así mismo, se hace saber a los accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del in-

forme sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Canals, 14 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, María del Carmen Ustero Ares.—63.320.

**HORTRANS JOSÉ LUIS, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en expediente de ejecución número 92/2008 se ha dictado auto en cuya parte dispositiva. Se acuerda:

«Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada «Hortrans Jose Luis, S. L.», en las presentes actuaciones por la cantidad de 17.028 euros de principal.»

Salamanca, 24 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—62.543.

**HOSTELERÍA UNIDA, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social, el día 9 de diciembre de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Consideración y, en su caso, adopción del acuerdo de acogimiento por la sociedad al Régimen Especial de Consolidación Fiscal.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Barcelona, 30 de octubre de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Juan Gaspart Bueno y Arturo Cardona Barberá.—63.289.

**HUSA SERVICE HOSTELERÍA, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social, el día 9 de diciembre de 2008, a las 12 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Consideración y, en su caso, adopción del acuerdo de acogimiento por la sociedad al Régimen Especial de Consolidación Fiscal.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 30 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Buch Solé.—63.290.

**IGORSUN, S. L.***Declaración de insolvencia*

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 32/08 seguido a instancia de Isabel Alcazar López contra la empresa «IgorSun, S. L.», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «IgorSun, S. L.», y en situación de insolvencia total por importe de 4.925,16

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 22 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—62.546.

**INDAR ELECTRIC, S. L.***(Sociedad absorbente)***GENERADORES Y EQUIPOS EÓLICOS AUXILIARES, S. A.***(Sociedad absorbida)**Anuncio de fusión*

Las Juntas generales universales de ambas sociedades han aprobado por unanimidad en sus reuniones celebradas el día 27 de octubre de 2008, la fusión por absorción de Generadores y Equipos Eólicos Auxiliares, Sociedad Anónima (sociedad absorbida) por parte de «Indar Electric, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), ajustándose a los términos del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Castellón y Guipúzcoa, con disolución sin liquidación de aquella, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin necesidad de ampliar su capital social, ni definir relación de canje, ni informe de expertos ni de Administradores sobre el proyecto de fusión, por tratarse de una fusión simplificada de las reguladas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, entre sociedades íntegramente participadas por una tercera.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y, en su caso, obligacionistas, que deberá ser ejercitado, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la misma Ley, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Beasain, 27 de octubre de 2008.—El Secretario. José Ignacio Martínez Hernández, representante de «Ingeteam Industry, S.A.» (Indar Electric, S.L.) El Secretario, José Ignacio Martínez Hernández, representante de «Ingeteam Metals Solutions, S.A.» (Generaciones y Equipos Eólicos Auxiliares, S.A.).—63.043. y 3.ª 6-11-2008

**INEDER INVERSIONES, S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de 2 de mayo de 2008, acordó reducir el capital social en la suma de 412.685 euros, quedando fijado en la cantidad de 677.068 euros, mediante la amortización de 58.955 acciones, con la finalidad de devolver las aportaciones a los accionistas de la sociedad.

Que la liquidación de la cuota social correspondiente a las acciones afectadas por la reducción se hace por el valor teórico contable calculado a 2 de mayo de 2008 - que es de 6.1691 euros por acción, global de 363.699,29 euros.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 677.068 euros, representado por 96.724 acciones, de 7 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo de una semana desde la fecha de publicación del último de los anuncios de la reducción de capital.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del

acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de octubre de 2008.—Francisco José García Cebrián, Administrador único.—63.277.

### INFORMÁTICA SERMAN, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de Ejecución seguido en este Juzgado con el número 112/08 seguido a instancia de Juan Ángel Triguero Melian contra «Informática Serman, S. L.», sobre cantidad, con fecha 22-10-2008 se ha dictado Auto por el que se declara al/os ejecutado/s en situación de insolvencia parcial por importe de 3.533,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 22 de octubre de 2008.—Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial.—62.548.

### INSTALACIONES COMERCIALES REFORMAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA (ICOREICO, SOCIEDAD LIMITADA)

*Declaración de insolvencia*

Doña María Montserrat Nieto Amiano, Secretaria judicial en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 104/08 a instancia de Radek Novak contra «Instalaciones Comerciales Reformas y Construcciones, Sociedad Limitada (ICOREICO, Sociedad Limitada)» en el cual se ha dictado con fecha 24 de octubre de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 4.768,14 euros de principal, más 476,81 euros de intereses provisionales y 476,81 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 24 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, María Montserrat Nieto Amiano.—62.557.

### INSTALACIÓN MONTAJES INFORMÁTICOS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 492 08 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Assumpta Burgos Valverde contra «Instalación Montajes Informáticos, Sociedad Limitada» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha diecisiete de octubre de dos mil ocho por el que se declara a Instalación Montajes Informáticos, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 3.413,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 29 de octubre de 2008.—62.616.

### INTEROBRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar en Madrid, en primera convocatoria, el próximo día 12 de diciembre de 2008, a las doce horas treinta minutos, en la calle Rafael Salgado, número 15, bajo derecha, y en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2008.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 30 de octubre de 2008.—El Administrador Solidario, Pascual Corredor Gómez.—63.270.

### INVERCALIPSO, S. L.

(Sociedad absorbente)

### PROGRESS FORMACIÓN, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable en virtud del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia que las respectivas Juntas Generales celebradas con carácter de Universales de ambas sociedades han acordado por unanimidad, en sendas sesiones celebradas el 23 octubre de 2008, la fusión de las mismas, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida (Progress Formación, Sociedad Limitada Unipersonal), sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente (Invercalipso, Sociedad Limitada).

La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión y los balances de fusión de las sociedades implicadas, cerrados a 30 de septiembre de 2008, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que resulta de aplicación el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

En Almería, 23 de octubre de 2008.—Los administradores solidarios de Invercalipso, S.L. Juan Pedro García Garía y Pedro Martínez López y los administradores solidarios de Progress Formación S.L.U., Juan Pedro García Garía, Pedro Martínez López y Santiago Bernabé García Maldonado.—62.708. 1.ª 6-11-2008

### INVERMUAL, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 6, el próximo día 10 de diciembre de 2008, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversiones de la Sociedad, y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe de los Administradores justificativo de la modificación estatutaria propuesta; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 31 de octubre de 2008.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, María José García Bragado.—63.296.

### J. REVERTER, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Dolors Cortina Alarcón, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 135/2008 instruido por este Juzgado a instancias de Larbi El Ghali contra «J.Reverter, Sociedad Limitada.» se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de J. Reverter Sociedad Limitada por el importe de 40.000 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granollers, 27 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcón.—62.617.

### KING REGAL, S. A.

*Anuncio de reducción de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 29 de septiembre de 2008, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 2.250.000 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 75 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 25 euros.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de 3 meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 750.000 euros, representado por 30.000 acciones de 25 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oliva, 30 de septiembre de 2008.—Francisco Antonio Malonda Girau, Secretario del Consejo de Administración de King Regal, S.A.—62.571.